



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2025-UNIA-CU DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FECHA:	03 de abril de 2025	HORA:	13:00 – primer llamado 13:15 – segundo llamado
LUGAR:	Sala de sesiones de la UNIA	MODALIDAD:	Presencial

Presidida por: Dr. Juan López Ruiz – Rector

Secretario General: Dr. Miguel Edinson Mego Bardales

En el día y hora indicados, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía. El Secretario General, Dr. Miguel Edinson Mego Bardales, procedió a registrar la asistencia de los Consejeros Universitario:

ASISTENTES:

Nombre	Condición	Asistencia
Dr. Juan López Ruiz	Rector	Presente
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación	Presente (T)
Dr. Beker Maraza Vilcanqui	Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.	Presente
Est. José Luis Peláez Bardales	Representante del Consejo de Estudiantes	Presente (T)
Lic. Olga Meza Rengifo	Representante de Asoc. De Graduados	Presente

* (T) Tardanza.

INVITADOS:

- Representante de **SUTUNIA**.
- Representante de **SUDUNIA**.
- Representante de **SIDUNIA**.
- Representante de **ORAU**.
- Representante de **ORNAU**
- Jefe de OCI de la **UNIA**.

El Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la Citación N° 12-2025-UNIA-CU, contando con el quorum reglamentario.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: El quorum esta completo Sr. Presidente, podemos dar inicio a la sesión del día de hoy.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante Sr. Secretario General.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



AGENDA:

1. CARTA N° 249-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de amnistía por única vez del Semestre 2024-II con eficacia anticipada para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2025-CF-FICA-UNIA

2. CARTA N° 251-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Oscar Miguel Sampen Torres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-CF-FICA-UNIA

3. CARTA N° 252-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para la estudiante Ruth Mercy Brito Ornetá de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2025-CF-FICA-UNIA

4. CARTA N° 253-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Edwar Ricardo Avalos Díaz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2025-CF-FICA-UNIA

5. CARTA N° 254-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Hiliel Vasquez Cruz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-CF-FICA-UNIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



6. CARTA N° 255-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Frank Erick Berrospi Lipa de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-CF-FICA-UNIA

7. CARTA N° 256-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Antony Victor Agurto Puente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2025-CF-FICA-UNIA

8. CARTA N° 289-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** la relación de orden de mérito, primer y segundo puesto correspondiente al Semestre Académico 2024-II de las diferentes carreras profesionales, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Anexa:

a) Carta N° 097-2025-UNIA-VRA/DSA

9. INFORME N° 008-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, **SOLICITA FIRMA DE CONVENIO** de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y la Organización Intercultural y Defensa de Comunidades Nativas de Pampa Hermosa – OIDECONAPH.

Anexa:

a) Carta N° 91-2025-UNIA-OAJ

b) Informe N° 052-2025-UNIA-OAJ-CTCG

10. CARTA N° 219-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 010-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de marzo de 2025, la misma que resolvió aprobar las Bases del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 – UNIA, solicitado por la Dirección de Instituto de Investigación.

Anexa:

a) Resolución Vicerrectoral N° 010-2025-UNIA-VRI

11. CARTA N° 216-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Publicación y Propiedad



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Intelectual (UPPI), con un presupuesto de S/. 138,000.00.

Anexa:

- a) Carta N° 042-2025-UNIA-VRI-DII/EVS
- b) Carta N° 721-2025-UNIA-R-OPP
- c) Informe N° 0134-2025-UNIA-OPP/UPTO

12. CARTA N° 0225-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **PRESENTA** reconsideración al tercer y cuarto acuerdo de consejo universitario referente al proceso de nombramiento – Ley N° 32171 y reitera propuesta para la implementación de la segunda etapa de la Ley N° 32171, solicitado se lleve a cabo en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

Anexa:

- a) Carta N° 169-2025-UNIA-R/DSG
- b) Carta N° 0166-2025-UNIA-FElyH-D

13. CARTA N° 248-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar el informe de la Comisión AD HOC sobre la Supervisión y Aplicación del Examen de Aplazados de Física I del estudiante Yang Fabricio Gonzales Yon de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Anexa:

- a) Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CF-FICA-UNIA
- b) Carta N° 272-2025-VRA-UNIA

14. CARTA N° 206-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 143-2025-UNIA-OAJ-CTCG de fecha 19 de marzo de 2025, en donde recomienda aprobar el Plan de Trabajo presentado entre los Coordinadores del Convenio entre la UNIA y AIDER.

Anexa:

- a) Informe N° 143-2025-UNIA-OAJ-CTCG
- b) Carta N° 065-2025-UNIA-R/OCRI

15. CARTA N° 172-2025-UNIA-R/DSG

El Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en su calidad de Secretario General, **SOLICITA** nulidad de inscripción del diploma 0000744 en la SUNEDU, correspondiente al grado académico de bachiller en ingeniería agroforestal acuícola de FICA a favor de Edith Anabel Estrada Chuquipoma; asimismo, solicita la aprobación de la emisión de duplicado de grado académico de bachiller.

Anexa:

- a) Informe N° 009-2025-UNIA-SG/UGT

16. CARTA N° 240-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



de Facultad N° 0109-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 03 de marzo de 2025, la misma que resolvió aprobar la actualización de miembros del Comité de Calidad 2025 de la Escuela Profesional de Inicial Bilingüe de la UNIA.

Anexa:

a) Resolución de Consejo de Facultad N° 0109-2025-UNIA-FElyH-CF

17. CARTA N° 809-2025-UNIA-DGA

La Mg. Tania Lozano Vargas en su calidad de Directora General de Administración, **SOLICITA** el otorgamiento del pago de vacaciones truncas a favor del ex trabajador CAS el señor Rogger Wagner Peña Pasimiño.

Anexa:

a) Carta N° 774-2025-UNIA-R-OPP.

18. INFORME N° 02-2025-UNIA-THU

Los Miembros del Tribunal de Honor opinan por mayoría que se declare improcedente la denuncia administrativa presentada contra el Dr. José Darío Cedeño León y la Dra. Beatriz Miguel Diego en su calidad de docentes del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades y contra la Dra. Atanacia Santacruz Espinoza en su condición de Directora de la Escuela Profesional de Educación Bilingüe en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la UNIA, ARCHIVESE definitivamente todos los actuados.

Anexa:

a) Expediente N° 028-2024-THUNIA

19. CARTA MULTIPLE N° 007-2025-UNIA-R/OGC

El Dr. Harold Abraham Choquetico Apaza en su calidad de Jefe de la Oficina de Calidad, **SOLICITA LA APROBACIÓN** del informe técnico de cálculo de aforo de aulas de la UNIA; así como se respete la programación de cursos y/o asignaturas del aforo de cada ambiente académico.

Anexa:

a) Sostenibilidad del Licenciamiento Institucional (RCD N° 131-2018-SUNEDU/CD)

20. CARTA N° 251-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** que el Consejo Universitario autorice a la Dirección de Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones referente a los egresados de la Segunda Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe de la UNIA.

Anexa:

a) Carta N° 108-2025-UIA-VRA/DSA

21. INFORME N° 009-2025-UNIA-OCR

El Dr. Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, **SOLICITA** la firma de convenio de Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Curso "Introducción a la Lingüística Ashéninka" entre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y la Asociación de Maestros Ashéninka de la Región Ucayali.

Anexa:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- a) Carta N° 205-2025-UNIA-OAJ
- b) Informe N° 140-2025-UNIA-OAJ-CTCG
- c) Carta N° 38-2025-UNIA-R-VRI/ILEyN

22. CARTA N°359-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** acuerdo de Consejo de Facultad donde se decidió por unanimidad derivar la solicitud de regularización de licencia de estudios del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Jenrri Jhoel Bedoya Pillco, al Consejo Universitario por exceder el periodo de tres años de haber dejado de estudiar.

Anexa:

- a) Carta N° 167-2025-UNIA-R-VRA-FICA

23. CARTA N° 326-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** el Informe Legal N° 148-2025-UNIA-OAJ en donde concluye:

- Acumular con el Informe Legal N° 115-2025-UNIA-OAJ de fecha 03 de marzo de 2025 y el Informe Legal N° 116-2025-UNIA-OAJ de fecha 03 de marzo de 2025, ambos remitidos a la rectoría.
- Declarar sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrita entre el Sr. Juan Garcia Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Águila, por existir una demanda con el Exp. N° 00335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha.
- Iniciar procedimiento administrativo sancionador de oficio de conformidad a lo establecido en el inc. 1 del art. 255 del D.S. N° 04-2019-JUS, al servidor Marco Antonio Rengifo del Águila por haber incorporado ilegalmente al señor Juan Garcia Ruiz.

Anexa:

- a) Informe Legal N° 148-2025-UNIA-OAJ

24. CARTA N° 228-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 011-2025-UNIA-VRI en donde resolvió designar a la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa como Coordinadora Responsable de la UNIA ante la plataforma PeruCRIS, con la función de gestionar, supervisar y garantizar el cumplimiento del proceso de adhesión y la correcta carga y edición de datos en el sistema.

Anexa:

- a) Resolución Vicerrectoral N° 011-2025-UNIA-VRI

25. INFORME N° 152-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA** aprobar el Consejo Universitario mediante acto resolutivo autorizando a la Dirección General de Administración la contratación de un abogado para que brinde SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL de los consejeros universitarios, funcionarios y docentes universitarios denunciados y demandados a consecuencia de actos realizados en ejercicio legítimo de sus funciones según la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CARTA N° 249-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de amnistía por única vez del Semestre 2024-II con eficacia anticipada para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: No habiendo ninguna intervención pasemos a la votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Son casos concurrentes se ha generado un antecedente desde el primer momento y ahora viene conjuntamente en los mismos casos, yo digo que a veces caemos en esa irresponsabilidad; sin embargo, si queremos corregir de todas maneras no va a sonar muy bien, pero de todas maneras yo creo que cuando hablamos de calidad educativa cuando nosotros queremos mejorar es que decimos que hay que hacer bien las cosas, también no ayuda en este caso cuando queremos acreditar las carreras va a venir en desmedida en este caso, punto negativo quiero aclarar eso, entonces en ese momento no vamos a estar lamentando porque hemos actuado de esa manera, entonces exhorto a que siempre hay que tener cuidado, por lo menos hasta que podamos atender, está motivado por última vez, entre otros términos que estamos utilizando, entonces anterior vez yo me he abstenido y ahora igual tendría que abstenerme porque no podría ser un día para otros estudiantes si para otros no.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Además, con el precedente que hemos aprobado un acto resolutivo que por última vez vamos a generar la amnistía en consejo universitario.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Además, debo aclarar, ya no hay necesidad de sacar resoluciones, porque vamos a avisar el acuerdo que hayamos tomado entonces regresa, en este caso no tiene que haber acuerdo, el estudiante tiene matricularse con la resolución que aprobó el consejo universitario. Quiero aclarar disculpe señor presidente, de manera general, sin nombre hemos aprobado la Amnistía General por última vez para todos aquellos que tienen este mismo caso. Entonces el estudiante, nada más que con la resolución, deben presentarse con una solicitud a su escuela profesional donde corresponda para que le puedan hacer uso de este derecho.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Así es, efectivamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Sugiero que se le devuelva adjuntando la resolución general de amnistía y se oriente eso a los directores de escuela.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo creo que eso vamos a tener que devolver indicándole que ya hay una resolución de Consejo Universitario en la cual se aprueba las amnistías generales.

ACUERDO N°01: Devolver a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales para aplicar la resolución correspondiente del acuerdo anterior.

2. CARTA N° 251-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Oscar Miguel Sampen Torres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Estoy leyendo y se parece en el 02 al punto 07 es lo mismo, están pidiendo licencia, no sé si le podemos ver todo para aprobarle, simplemente cambian los nombres, si se percata hasta el punto 07 están pidiendo licencia de estudio y todos son de agroindustrial, a un solo voto porque pide lo mismo.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DESDE EL PUNTO 02 DE AGENDA HASTA EL PUNTO 07 DE LA MISMA POR TRATARSE DEL MISMO TENOR.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°02: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Oscar Miguel Sampen Torres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3. CARTA N° 252-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para la estudiante Ruth Mercy Brito Ornetá de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°03: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para la estudiante Ruth Mercy Brito Ornetá de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

4. CARTA N° 253-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Edwar Ricardo Avalos Díaz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°04: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Edwar Ricardo Avalos Diaz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

5. CARTA N° 254-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Hiliel Vasquez Cruz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°05: ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Hiliel Vasquez Cruz de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

6. CARTA N° 255-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Frank Erick Berrospi Lipa de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°06: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Frank Erick Berrospi Lipa de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales

7. CARTA N° 256-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Antony Victor Agurto Puente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°07: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 021-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar la regularización de licencia de estudio para el estudiante Antony Victor Agurto Puente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



8. CARTA N° 289-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** la relación de orden de mérito, primer y segundo puesto correspondiente al Semestre Académico 2024-II de las diferentes carreras profesionales, para su aprobación mediante acto resolutivo.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°08: APROBAR la relación de orden de mérito, primer y segundo puesto correspondiente al Semestre Académico 2024-II de las diferentes carreras profesionales que otorga la UNIA.

9. INFORME N° 008-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Mirko Chavez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, **SOLICITA** FIRMA DE CONVENIO de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y la Organización Intercultural y Defensa de Comunidades Nativas de Pampa Hermosa – OIDECONAPH.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°09: APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la UNIA y la Organización Intercultural y Defensa de Comunidades Nativas de Pampa Hermosa; en consecuencia, **AUTORIZAR** al Rector la firma del presente convenio.

10. CARTA N° 219-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, SOLICITA la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 010-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de marzo de 2025, la misma que resolvió aprobar las Bases del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 – UNIA, solicitado por la Dirección de Instituto de Investigación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°10: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 010-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de marzo de 2025, la misma que resolvió aprobar las Bases del I Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional – 2025 – UNIA, solicitado por la Dirección de Instituto de Investigación.

11. CARTA N° 216-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, SOLICITA la aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Publicación y Propiedad Intelectual (UPPI), con un presupuesto de S/. 138,000.00.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Este punto del plan de trabajo de la Dra. Ena Velazco se refiere ya a tener propia editorial para las publicaciones, libros, textos, separatas y proyectos que los docentes deseen preparar, de esa manera, se gana ya unos puntos, por lo cual estamos financiando con los fondos que tenemos en la VRI este trabajo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Correcto doctor, una preguntita ¿el informe de presupuesto esta afectado a este año?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Si de este año.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Quiero informar en este momento que la Dra. Julissa Orrego ha traído policía nacional sin la autorización del Consejo Universitario ni por otras autoridades, me informa en este caso el Departamento Académicos de Pedagogía y Humanidades. Estoy dando parte para tomar las acciones pertinentes.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Un cuarto intermedio por favor.

SE PRECISA EN ACTA QUE SE RETOMA LA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO DESPUES DE UN CUARTO INTERMEDIO.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El doctor va a explicar la situación que está pasando.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La profesora Julissa ha venido en su carro con dos personas de civil, ha entrado a la facultad y en la facultad estas 2 personas de civil se han puesto su chaleco de policías. Entonces, estamos conversando con el señor rector le pidió que disponga que en la puerta, ninguna persona extraña debe pasar sin su DNI, puede venir acompañado de un docente, de un trabajador, pero si no es trabajador, ni es docente, ni es directivo, tiene que dejar su DNI ahí, debe identificarse.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Quizás puedo aclarar, ya hay un video, ya han filmado todo eso, hay pruebas, eso ha sucedido en el Departamento Académico de Pedagogía de Humanidades, el detalle es que la Dra. Julissa Orrego está en la condición de más o menos casi nombrada con una plaza de reserva, entonces ella ha pedido vacaciones ampliando o sea que el plazo, entonces de esa manera quiere mantener su vigencia, por lo tanto le están obligando al trabajador a que le dé visto bueno, eso es lo que busca, por lo tanto el trabajador en este caso tiene conocimiento porque se ha emitido una resolución con plata de reserva, por lo tanto posiblemente le ha negado, por eso es que está acudiendo en estas instancias correspondientes, pero lo que aquí es clave es que ha traído policía en su carro y ha intervenido, a la oficina ha entrado. Entonces, según la ley no puede ingresar los policías sin la autorización de la autoridad, en este caso del rector, eso es lo que debemos informar.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Gracias doctor, vamos a tomar las medidas porque en realidad el ingreso es una coladera, todo el mundo entra, sale, no deja sus documentos, tal vez necesitan un espacio donde poner los documentos, los DNI, organizarlos mejor. Pasemos a la agenda que estábamos discutiendo.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Seguimos en el punto 11, la Carta N° 216-2025-UNIA-VRI.

11. CARTA N° 216-2025-UNIA-VRI

El Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Publicación y Propiedad Intelectual (UPPI), con un presupuesto de S/. 138,000.00.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Para las facultades no tenemos dinero para hacer algunos proyectos, también tenemos unidad de investigación, pero porque no se descentraliza la parte económica de la investigación, tenemos muchas necesidades, pero sin embargo no conozco para que se va a utilizar, pero yo debo indicar que como una universidad institucionalizada las unidades de investigación como unidades de posgrado en las facultades están por gusto, entonces yo pido a que podamos establecer nuevos mecanismos también en esta área de VRI, así como de VRA hemos establecido por lo menos en las carreras una parte del presupuesto, porque qué función va a cumplir unidad de investigación si no tiene ni un sol, ¿cuál es la función? está por gusto, por eso lo que nosotros designamos presentan un plan y no sale a dónde dirigir digamos el documento para pedir el certificado presupuestal, no hay, entonces yo sugiero a través suyo señor presidente al doctor Víctor Sotero a tomar en cuenta ¿cómo va a ser este mecanismo? o ¿lo eliminamos las unidades de investigación? yo creo que eso debemos discutir en las próximas fechas con claridad.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Muy bien doctor, yo creo que el Dr. Sotero con esa experiencia que tiene la parte de investigación nos puede ayudar a entender.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Gracias, señor rector, esta interesante la preocupación del Dr. Beker Maraza como de muchos docentes de la universidad en el área de Investigación. Este año tenemos cerca de 1000000 de soles, el año pasado destiné 750 mil soles para la unidad de investigación de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, con 2 proyectos de investigación en el marco de adquisición de equipos, ósea nosotros nos sinceramos para poder equipar a nuestros laboratorios, armamos un proyecto de investigación denominado un nombre XYZ sería la investigación, por eso es que en este momento el doctor Paucar está cerrando uno de esos proyectos de educación primaria y el otro la señora del Dr. Paucar que tiene un proyecto de medio millón de soles, y las unidades de investigación cumplen un rol importante, son las que se encargan de la evaluación de los proyectos de investigación y cada unidad tiene un presupuesto, pero para que ese presupuesto de cada unidad debe de pasar por que él presente un plan de trabajo, ese plan de trabajo con la parte administrativa de la VRI, evaluamos y vemos si es factible, que se pueda realizar el plan de trabajo porque tiene que ser tarea de investigación, entonces, por decir la unidad de investigación o ingeniería presenta un plan de trabajo en el supuesto, que quieren hacer una pasantía, por decir, entonces, evaluamos con el economista que tenemos en la VRI y vemos que si es posible, por decir, si es una pasantía para ir a algún congreso y presentar algún trabajo en investigación, necesariamente, entonces y si van a realizar hay que decir algún equipo, tiene que estar dentro de un programa de investigación, es así. Entonces, por ejemplo, en el caso de esos estudiantes que van a ser evaluados la tesis como proyecto de investigación ¿quien lo revisa? la unidad de investigación de cada facultad, el año pasado que ha pasado también hicimos un concurso para innovación y los proyectos los enviamos a la facultad de educación y a la facultad de ingeniería, la facultad de educación nos regresó porque dijo que lo habíamos mandado un día después, a veces acá en el consejo, aprobamos hoy día por ejemplo, se aprobó con atraso de un día, la doctora que estaba ahí dijo que estaba atrasado y no devolvió. Por eso es que no hay ningún trabajo de innovación del año pasado en la Facultad de Educación. Entonces, los 4 se los llevó a ingeniería, entonces, creo que fue la Dra. Cosme, pero eso sí, por su intermedio le digo señor rector, que sin la unidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



investigación de educación tiene algún proyecto de investigación como por decir para adquirir equipos, puede presentar su plan de trabajo. Estamos todavía elaborando los planes de trabajo, pero le solicito al doctor Beker con su director de investigación que se acerque mañana a la VRI y conversemos, podemos hacer un plan de trabajo para ellos porque como le digo el año pasado ellos se han ganado más dinero que todas las facultades setecientos cincuenta mil se han llevado ellos, ósea y todavía no han cerrado el proyecto, gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Creo que la preocupación del doctor Beker es asignado a un presupuesto para que ellos tengan libertad de proponer, ¿se podría hacer eso?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Mire doctor, yo por ejemplo el año pasado no he tocado ni un centavo, se acuerda que ustedes me facilitaron para irme a Barcelona, el tiempo me ganó, osea esos diez mil soles se perdió, no se perdió porque el saldo se queda ahí, y no damos un presupuesto así, sino damos un presupuesto cuando ganan con un plan de trabajo y queda en tesorería de la universidad, en el fondo de la universidad, cuando presentan un plan de trabajo, es a través de la VRI, es a través del consejo. Pero está bien lo que dice el Dr. Beker debemos de socializar más, le digo que vaya mañana con la sub directora de investigación y conversamos, después salimos y nos vamos a tomar un refresco.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Lo que yo pido es que se note el trabajo con las facultades y con las carreras referente a la investigación, como se convoca algunos proyectos como subvención de tesis, entre otras, compareciera que alguien externo nos invitara, yo creo que quien debe gestionar, quien debe propulsar directamente en las reuniones, en la facultad, es director de investigación de la facultad, entonces ellos son voceros en informar lo que está diciendo el Dr. Sotero, yo creo que hasta el momento no se sabe. Es cierto que el año pasado se ha implementado, en este caso, los talleres para primaria como inicial, solo eso, ahora, otros aspectos no estamos viendo, sobre todo los investigadores, nada, no hay, entre otros también sería necesario, solamente sugiero que se pueda entablar el fortalecimiento de las unidades de investigación en las facultades, yo solamente eso pido, pero por lo menos indicarle que proyectos pueden ser viables para poder financiar por ese rubro, porque de lo contrario, si yo le digo pues presenta tu plan, y el director de unidad de investigación me dice no hay plata, entonces hemos pedido a VRA y por eso ¿de dónde viene entonces el dinero? ¿de VRI o de VRA? ¿dónde está ubicado en ese caso? Eso debería clarificarse, por eso estoy preguntando, muchas gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Pero es verdad doctor, en investigación no hay dinero para que ellos determinen ¿qué se podría hacer en ese caso?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Mire doctor, el año pasado lanzamos concursos de sesenta mil soles para grupo de investigación, de la facultad de educación gano el Dr. Nazario, un trabajo sobre el proyecto de mazato, no es fácil tocar el dinero del estado, no puedo designar una partida para la unidad de investigación así alegremente, como le digo tiene que ser con un proyecto de investigación o también pasantía.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Vamos a pasar a las votaciones.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:
Aprobado.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



ACUERDO N°11: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia con un presupuesto de S/. 138,000.00 (Ciento treinta y ocho mil con 00/100 Soles).

12. CARTA N° 0225-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **PRESENTA** reconsideración al tercer y cuarto acuerdo de consejo universitario referente al proceso de nombramiento – Ley N° 32171 y reitera propuesta para la implementación de la segunda etapa de la Ley N° 32171, solicitado se lleve a cabo en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Su fundamentación doctor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Bien, creo que se aprobó en consejo universitario el segundo proceso de convocatoria de la implementación de la ley 32171, entonces la facultad tiene sus atribuciones, pero sin embargo se resolvió encargar a vicerrectorado académico para que implemente este proceso, entonces vicerrectorado académico me delega a mí, entonces, yo quisiera más bien, el acuerdo sea directo de consejo universitario, en otras palabras habría 2 responsables, es decir el consejo universitario delega a VRA y VRA a mí me transfiere, entonces ¿quién sería el responsable directo? en otras palabras con un documento, en este caso un poco ha confundido y por eso yo pedí también que esto se aclare, se corrija o bien se afirma y por otro lado también la parte resolutive decía encargar para la convocatoria del proceso de contrato docente, de igual manera, y bueno no sé si eso haga una equivocación o no, pero habíamos votado en bloque, entonces si fuera así estaría llevando el proceso vicerrectorado académico, si haríamos caso a esa resolución pero sin embargo según mis atribuciones yo ya tengo que cubrir los docentes, ya tenía que convocar pues, no voy a esperar esa resolución, entonces yo considero que eso debe ser corregido,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



debe ser modificado para no tener vicios en este caso, para que diga estaba autorizado vicerrectorado académico bajo esa resolución o caso contrario si se modifica entonces el responsable sería en ética las facultades.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Doctor, me parece que hay cruces, lo que solicita el doctor, ya estamos llevando a cabo un concurso de contrato, me parece que ya este es extemporáneo, segunda etapa de la Ley 32171, ese fue en la cuestión de los martes 11, así tengo anotado, pero me parece que ya vamos a crear un problema, me parece que hay cruce porque ya salió concurso, hay un concurso en este momento, creo que cierra hoy o mañana de contrato, y ahora si el Dr. Beker quiere que hagamos nuevamente concurso de nombramiento, hay que aclararlo o si no revocar ese acuerdo.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Adelante.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Quería opinar, casi en relación de lo que se está conversando, en la suplencia, tengo entendido que los docentes están volviendo, pues no vas a tener problemas ahí, quizá no es el momento. Eso era lo que quería opinar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Están regresando, ¿te refieres a los castigados?

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Aja.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Un poco para hacer memoria, el pedido formal lo hizo el señor decano, la segunda convocatoria dentro del acuerdo en bloque estaba revocar el informe de educación porque no había sido aprobado, entonces aquí se revocó y se aprobó la comisión Ad Hoc y adicional se encargó a la VRA para que dirija el proceso de la segunda etapa y también se le ha emitido el contrato docente, entonces en esa resolución se emitió posterior a la aprobación del contrato que ya se aprobó aquí en Consejo Universitario, valga la redundancia. En ese sentido, la VRA les convocó a los señores decanos, a los directores de departamento y a los sindicatos para implementar esta resolución que encarga a la VRA convocar, recordemos que en el Estatuto dentro de las atribuciones y funciones que señala la VRA es conducir el proceso de ingreso a la docencia universitaria y así lo dice literalmente, no estoy cambiando ningún texto y dentro de las atribuciones hizo ese trabajo y ni siquiera la VRA está, yo he participado en esa reunión, ni siquiera ha conformado una comisión ella, sino se les he encargado a las facultades conforme a sus atribuciones también a través de su consejo de facultad, conforme a su comisión, se elaboren sus lineamientos y envíen para que sea el control y el filtro a través de la VRA, entonces, ahora se solicita que se revoque, no sé que se anule, yo creo que si le están dando independencia a las facultades, otra cosa que no le dan independencia, no sé de repente queremos volver al momento que cuando estaba el señor Ávila como VRA truncaba los documentos y habían tomado alternativamente saltarse eso, enviar directo. Mi opinión es que ya se ha implementado simplemente la VRA está esperando que los decanos se informen la implementación de esta ley, cada facultad debe enviar, hay colegas que deben ser atendidos como el caso de ingeniería, el colega de IAI de la ley 32340 no ha sido atendido, entonces está esperando. Ahora qué pasaría si ahorita revocamos, ya hay un contrato en proceso que ya va a terminar de educación, ahora



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



está en proceso de ingeniería, cada facultad lo está llevando, entonces la pregunta es ahorita anulamos esa resolución, el contrato, porque esta resolución la cual nuestro decano está solicitando se cambia o se revoque en el artículo 2 se le encarga a la VRA llevar el contrato, bajo esos términos se aprobó 2 contratos aquí, la pregunta es ¿si anulamos o revocamos como quedan esos 2 contratos que ya están por terminar? en educación supongo que hoy ya terminó, en la ingeniería hoy día se cierran las inscripciones, ya están en camino y el lunes estamos iniciando clases.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Una cosa es nombramiento de lo que no accedieron, enviemos a un costadito eso, porque nosotros tenemos reunión el día 8, tenemos una reunión en Ministerio de Educación y en Economía, a fin de ver el procedimiento que se debe realizar para los códigos AIRHSP según la ley 271, es decir, no podíamos revocar, porque le estaríamos dejando al aire a ellos, allá en el Ministerio de Educación nos va a ordenar, organizar, por eso estamos yendo una comisión a Lima, por ejemplo una de las preguntas es yo he estado de auxiliar, me han pasado el código AIRHSP de asociado, parece que no es correcto, deberían seguir con su propio AIRHSP, ese mecanismo no lo conocen bien los funcionarios de acá, exactamente, sucede en otras universidades, por eso el Ministerio nos han convocado a todas las universidades, a fin de organizar de qué manera vamos a distribuir el código AIRHSP, para eso estamos yendo, eso es el nombramiento. Ahora el contrato docente es otra actividad destinada a la facultad, ellos están haciendo su procedimiento, han evaluado, nosotros no tenemos injerencia en estas cosas, es la facultad la que ha organizado, según sus propias necesidades, ¿estoy en lo correcto, doctor?

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: El acuerdo 3 literalmente podemos leer, dice conformar una comisión especial para la implementación de la ley 30271 para evaluar a los docentes y otros que no han presentado su solicitud acogiendo a dicha ley para tal efecto encargar al vicerrectorado académico la conformación de dicha comisión.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ese es el nombramiento.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Por eso, nombramiento. Acuerdo cuatro, encargar al vicerrectorado académico la convocatoria para la contratación de docentes para el ciclo académico 2025-I, si este dispositivo ha salido ya, entonces, ¿qué significa? Las facultades esperan a que se cumpla esta, pero nosotros no hemos esperado, pero ¿cómo queda esta? Por eso yo estaba pidiendo eso, tal vez ha sido un error incluirlo y de igual manera el acuerdo número 3, entonces si lo han encargado para formar una comisión, VRA también debería haber procedido, pero según atribuciones no le compete, entonces a mí me encargó simplemente como una carta, entonces ¿cómo queda ese caso? por eso mi duda era tal vez se podría revocar estos 2 acuerdos o ¿va a quedar así nomas? porque para que no haya problema en lo posterior estoy haciendo conocer.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Mire, es día yo estaba con dengue, no entre a debate pero me di cuenta que pusieron puntos adicionales a la agenda sin pedir consulta a la presidencia y por eso es que se votó ese punto que no entendía bien tampoco en ese momento, no lo tenía claro, porque hubo el concurso y si no se han presentado es porque no estuvieron interesados. En realidad, si usted revisa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



el acta, en ningún momento se solicitó permiso para que ingrese ese punto de agenda, el único punto que estaba en agenda era la carta del Dr. Paucar, por las observaciones en un documento de unos docentes había solicitado tal cosa, y de ahí salió el acuerdo número uno, los demás han salido algo así como de un momento a otro. Por eso, si se revoca, sería lo correcto, para evitar cruces. Hay que hacer las cosas con paciencia y también con consideración, yo le solicito al Dr. Beker que solicite la revocatoria del acuerdo N° 02, es lo más sensato en este momento, muchas gracias.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES:

Esta así, el pedido está bien claro en la carta, solamente para aclaración, quiero, para no tener problema, por ejemplo yo estoy convocando para contrato, pero ya habíamos autorizado a VRA, entonces va a decir VRA y a mí me están delegando, entonces hay una doble decisión, según la ley doble decisión, igualito para formar comisión para nombramiento, osea, a VRA le dicen pero no es mi competencia, mejor tú hazlo, me dice con una carta nomas a mí, además yo para cumplir porque tengo presión bastante de los docentes, pues ya incluso ya lo he llevado eso, pero posteriormente puede haber problemas, si no tengo autorización por qué lo has hecho, me pueden decir a mí, entonces por eso estoy haciendo conocer a este honorable consejo universitario, quizás podemos aclarar este punto para no tener problemas porque también debo informar que los colegas que están interesados en participar, ellos quieren que se lleve primero el nombramiento y no quieren aprobar el contrato que se ha llevado, primero quieren nombramiento, entonces ¿en qué quedaríamos si fuera así? habría digamos un tiempo abandonado nuestros estudiantes, si no me preocuparía en contrato docente pues es que ocurriría, no habría presupuesto para poder pagar, entonces estaría nuestros estudiantes sin docentes, pues lo que nosotros hemos actuado en las facultades, en este caso, de acuerdo a nuestras atribuciones. Entonces, eso es lo que quiero aclarar, el acuerdo así es distinto como esto, entonces muy bien VRA, puede decir de que a mí me han encarnado y yo debo hacer, porque hay una resolución, solamente eso hago constar, posiblemente esto no sea discutido sino en bloque se acordó.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Señor presidente, ya entrando más en contexto yo sugiero que como usted hizo mención va a viajar una comisión a la ciudad de Lima en relación a la ley 171 que para evitar conflictos a futuro, porque en realidad va a pasar eso, tanto lo que se está haciendo mención que sería el cumplimiento, pues a lo que dice la ley, porque si bien es cierto usted junto con varios rectores están trabajando en relación al tema presupuestario, y lo que dijo también es cierto, pues la ley excepcional no indica que tienes que cambiar de código AIRHSP, es decir de categoría, si eres auxiliar, vas a postular con la ley para asociado, tengo entendido eso y lo que se busca en realidad como estudiante es no tengamos más conflictos en todo esto, siempre se ha mencionado que sus facultades desde la contratación de decanos de cada facultad de ahí nace, de abajo hacia arriba porque ellos son los que ven las necesidades de que hay en cada departamento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Así es, yo pienso sirviendo las problemáticas, si no se hace los contratos, no tenemos profesores del día 7, porque es un procedimiento, hay que hacer las resoluciones, ahora el nombramiento tenemos esperar el acuerdo de Lima, ahí nos van a aclarar correctamente, hay presupuesto o no hay presupuesto, van a esperar la próxima semana, así nos van a decir, va a haber un acuerdo. El estado quiere llevar acuerdo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



a las universidades, si nosotros nos adelantamos antes del acuerdo, podemos cometer error, mejor escuchemos el día 8 en la reunión y vamos a venir con acuerdos precisos, yo creo que eso debemos analizar y los contratos que están haciendo en las facultades, hay que respetarlo.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO: De acuerdo a la ley universitaria, si bien es cierto, el consejo de facultad es donde se inicia todo procedimiento de contrato, nombramiento, promoción y a su vez el vicerrector académico es quien como un órgano superior, revise y deriva a consejo universitario para su aprobación, pero la responsabilidad ya es netamente de la facultad. Ahora, por otro lado, si nosotros analizando las dos leyes, la primera, la 34149 donde están nuestros colegas que inicialmente serían nombrados el 2021 y ahora pues con la ley excepcional la 32171 donde varios de nuestros colegas han sido beneficiados y se han nombrado, ahorita por ejemplo, el problema está sucediendo ya en educación por la reserva de clases, si nosotros continuamos, se da en este momento otro nombramiento vamos a caer en lo mismo. Entonces, yo sugiero a estas autoridades, como van a tener esa visita porque a nivel nacional, el problema en todas las universidades, porque el Congreso ha probado sin el estudio técnico, entonces el problema ya pasó a las universidades que me piden que solucionar esos detalles. Entonces, es importante en aras de la buena marcha institucional, ahora por ejemplo estamos viendo algunos colegas que se sienten ya vulnerados porque están con reserva de plaza, no tienen el código pero a pesar de eso, ellos sabían muy bien a qué se atenían, porque se habían conversado inclusive y se les dijo no van a tener vacaciones, no van a cobrar, por eso es importante que de acuerdo al PAC había clases de auxiliares para todos esos colegas. Es una situación preocupante en este momento, porque ahí lo que está pasando por ejemplo, que vengan con un policía, con esto sin la previa autorización, como emana la Ley Universitaria en el artículo 10 para garantizar la estabilidad, en nuestra universidad es el rector quien autoriza, e informa al consejo universitario para que la policía pueda ingresar, así nomás nosotros no podemos ingresar y más aún ingresar como civil y luego ponerse chaleco, osea a la autoridad competente que es la facultad como para querer de alguna manera sorprender y eso no se puede permitir dentro de la autonomía hay facultades a cada órgano de gobierno para que pueda, dentro de sus facultades, poder viabilizar todo ello, encaminar, entonces nosotros como colegas estamos para contribuir y dinamizar todo ello señor rector. Entonces es importante que, por ejemplo, acá nuestro Decano lo que está haciendo es una observación, y en realidad está en lo correcto, porque si bien es cierto, ya se llevó a cabo, la conducción desde la facultad, y ahí dice que debe ser a través del vicerrectorado académico, como que el decano estaría usurpando por encima del vicerrector, entonces la observación es con respecto a lo que está mencionando el decano y yo considero que es lo correcto en aras de evitar cualquier situación posterior, nada más eso es todo gracias.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctora, ¿algún otro comentario por favor? Mi punto de vista es que el concurso de nombramiento debemos esperar del retorno del Ministerio de Educación, suspendemos ahora para cuando volvamos ya sepamos exactamente sobre que aspecto vamos a trabajar, evitamos como dice la Dra. Mónica nombremos con reserva, nadie va aceptar, eso lo decía antes en la universidad, en las reuniones que teníamos, vamos a tener problemas si actuamos con reserva, porque van a venir a obligarnos entrar a la universidad y es cierto, la reserva no es lo correcto, lo van a tener permanentemente detrás, insistiendo con policías para venir a ocupar. Por eso pienso que debemos respetar las convocatorias, después del 8, nombramiento y para evitar que



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



haya problemas de inicio de clases como estamos promocionando, ya le deberíamos dar a los contratados la asignación de su clase, porque si no hacemos eso, tenemos un alboroto acá en la universidad, los profesores, estudiantes, la prensa, criticando lo que estamos haciendo en la universidad. Debemos decidir por favor, cual sería el punto a discutir, el caso de nombramiento todavía deberíamos pasarlo a la próxima semana.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: No hubiera acuerdo entonces.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No habría acuerdo pues.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Dr. Lopez, qué pasaría si a usted le aceptan el código AIRHSP, los contratados como quedarían, en sus contratos tendríamos que decir de todos es de suplencia, porque si ganarían, en el supuesto que no sean los mismos, se debe retirarse de la Universidad, porque si no también van a venir a hacer lo mismo que ha pasado hace un momento, a tomar la puerta, cortarse las venas, entonces, hay que evitar eso, o mejor como dice el Dr. Beker, pidiendo la aclaración de ese punto 2. Entonces, de esa manera, con paciencia, vemos porque si le da el código AIRHSP no va a ser tampoco de la noche a la mañana, de hecho va a ser ya para el presupuesto de 2026, porque casi con seguridad, pero para que no quede esto colgado ahí, mejor sería que esto suspendamos este asunto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Pero la contratación si debe darse.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores miembros del consejo universitario, en la facultad de educación estamos siendo presionados por los colegas que quieren nombrarse y también por los colegas que quieren contratar, entonces los colegas que quieren nombrarse no quieren que haya contrato, entonces busquen formas de entorpecer, dice que las fases no estaban claro, que a mí no me has hecho conocer, que seguramente no me has enviado, entre otras cosas y hoy día por ejemplo el informe de resultado de contrato no lo aprueban, desaprueba ¿cómo va a quedar? En este caso cuando la irresponsabilidad está, quizás primando, no el interés institucional sino otros intereses, es lo que quiero quizás resumir en esto, pero sin embargo la voluntad de las autoridades siempre hemos apoyado a que a la vez incluso hemos aprobado a que haya otro concurso, pero quieren ahorita mismo, sino no se aprueba el contrato, es un chantaje entonces en este sentido la facultad de educación ahorita ya tiene aprobado en otras palabras por una comisión los contratados pero necesita aprobar por consejo de facultad pero desaprobaron. Entonces, yo creo que hay que tomar mucha responsabilidad, reflexionar, sobre todo, pero vamos a tener que tomar acuerdos sobre el interés superior del estudiante, yo creo que eso va a ser más razonable. De igual manera, hay que nombrar los colegas que también cumplen, pero no puede ser ahorita mismo, porque vamos a tener el mismo problema lo que hace en este momento. Entonces por eso incluso dijeron hoy día, si van a convocar esta plaza que contrato entonces nosotros donde vamos a estar quisieron decir, entonces esa es la motivación señores consejeros, entonces hay que tomar cartas en el asunto para que no haya este tipo de conflictos que finalmente entorpecen el desarrollo normal de las actividades académicas, solo eso.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estos problemas debemos de aclarar bien, el contrato va hacer por suplencia, ¿cómo va hacer?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El Dr. Beker esta solicitando que se cumpla el acuerdo numero dos del 12 de marzo, ahí se había acordado que se pone una comisión para que vean a los colegas que no se presentaron al concurso, ósea pienso que debemos suspender este punto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ese es el primer acuerdo, creo que estamos de acuerdo todos.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: ¿Cuál es el acuerdo?

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Se suspende la comisión de nombramiento.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Creo que están confundiendo, lo que el señor decano ha pedido es revocar el acuerdo de la resolución donde señala encargar a la VRA para que conforme la comisión especial, lo que el Decano pide es que conforme a sus atribuciones diga, no se, la redacción podría quedar que la facultad de educación a través de su consejo formal conformará su comisión, no se está poniendo ni fecha, nada ya verán cuando lo convocan, vas a generar un caos peor si dice suspender.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Si mira, ahí esta resaltado en negrita, ósea que se está encargando a VRA según nuestro acuerdo, entonces VRA dice no es mi atribución, dice que a mí me encarga con una carta nomás, entonces yo digo ¿cuál tiene más peso? Entonces yo puedo estar en falta en algún momento dirían si estaba encargado a VRA y tú por qué has llevado me dirían a mí, entonces por qué no se revoca este artículo, este acuerdo y también acuerdo número 4, porque dice convocar en otras palabras de contratación docente 2025-I pero tampoco es correcto, son de facultad, estas 2 tienen que revocarse nada más o caso contrario, otro acuerdo más tomaríamos, suspender, hasta que tengamos una opinión favorable de la opinión técnica de MINEDU, así tenemos que acordar.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ahora está mas claro.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, lo que hace mención el Dr. Beker es correcto, siempre se ha luchado que dentro de sus atribuciones tiene que manejar él como facultad, eso recontra claro, pero el tema de suspender, yo les entiendo que aún no porque pudieran ser que nuevamente se levanten los docentes, cambiemos lo que está indicando acá el doctor, su artículo tercero y cuarto, cambiar ese artículo encargando al decano la facultad porque es su atribución según lo que dice el reglamento y la ley.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: ¿Como seria?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO: Modificar en el extremo del artículo tres y cuatro donde dice encargar al vicerrectorado académico por debe decir a la facultad de educación o a las facultades según corresponda.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Yo tengo otra salida más práctica, revocar los artículos 3 y 4 y aplicarse conforme a la normativa vigente, porque todos los procedimientos están señalados en el estatuto y en la ley, que debe ser por la facultad y se acabó.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Si, la idea está clara porque ya está implícito que las facultades están encargadas, no necesita aclarar, entonces revocar estos 2 artículos prácticamente, poner cero es anular en otras palabras.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Ese revocar va a causar malestar, mejor hay que decir que vamos a dejar suspendido, por eso hay que mejorar el verbo.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: El asunto es que también estamos supeditados a lo que sucede el día 8 con el Ministerio de Economía y Finanzas.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Si va a ver cosas positivas porque no va a convocar para anularlos.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Yo estaba leyendo una publicación de la voz, donde ya han mandado una relación de las primeras universidades que les va a dar la buena pro el Ministerio de Economía, mirando eso entre las primeras universidades esta la UNIA, existe la voluntad por parte del gobierno en apoyar a las universidades.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Yo también lo hago con mucho entusiasmo porque he estado en dos reuniones previas y darle la alternativa de que quieren resolver.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Por eso decía mejor no pongas un acuerdo para que después no tengas problemas, después del 8 que usted vuelve mejor.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La propuesta sería suspender los acuerdos 3 y 4 de la Resolución de Consejo Universitario N° 192-2025-UNIA-CU que encarga al vicerrectorado académico la contratación de docentes y en su defecto encargar a las facultades esta obligación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Muy engorroso esta.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: La suspensión va hacer hasta el resultado que traiga el Sr. Rector a partir del 8.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO: Con todo respeto sabemos que en Lima nos van a pasear, ese día 8 van a conversar con un sectorista, otro sectorista, y luego van a decir



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



que en 20 días va a dar respuesta, esto va a demorar, no es fácil porque van a pedir la documentación, cuántos docentes con doctorado tienen, cuántos en cada facultad, todas estas cosas van a solicitar y después ellos van a venir a rebuscar acá, osea no es tan fácil. Por eso, si usted dice suspender hasta que se aclare esta situación está bien, hasta que se aclare, entonces cuando damos el contrato también decir que en caso salga nombramiento, se reserva la plaza, osea el que tenía plaza reservada es de él o de ella, algo así, yo no tengo los términos técnicos debería estar acá el Dr. Paucar abogado, él maneja mejor este asunto, creo yo estamos generando una confusión enorme, porque si le pasamos al Dr. Beker, otra vez se va a ir encima toda la gente y él por la presión va a firmar nuevamente otro documento, al final vamos a tener nombrados y contratados en la misma fecha y quien les va a pagar o con que dinero se les va a pagar.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Yo creo que mira, emocionalmente están actuando nuestros colegas, incluso dicen me voy a desmayar, empiezan a llorar, igual va a persistir estos días, lo que queremos es que las autoridades no tenemos culpa, estamos ayudando, por eso estamos actuando, sino que la parte técnica todavía no nos ayuda ya que no tenemos plazas porque hoy día incluso esos colegas quieren tener códigos AIRHSP y quieren ser pagados, entonces no aceptan plazas en espera, no aceptan, entonces lo que va a ocurrir como dice el doctor Víctor nombramos y se nos van a venir igualito a decir como sea págame y voy a ocupar la plaza de contrato va a decir, es lo que trataron de decirme hoy día, los contratos que no se lleven porque nosotros somos prioridad decían, una vez cuando ya estemos nombrados ocupamos esas plazas mientras, entonces ¿qué va a pasar? caemos en lo mismo y ahora quizás podemos problematizarnos nosotros mismos sobre los pagos indebidos, entre otros aspectos, yo creo que es muy delicado sobre todo los colegas que están preocupados, están muy desesperados, por eso la presión por todos lados. Entonces la lógica sería, en este caso suspender temporalmente hasta la aclaratoria de la tramitación de códigos AIRHSP entre otros aspectos.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Doctores, yo quiero que analicen algo con más tranquilidad, la presión no es de los docentes, la presión es que el día lunes debe haber clases para los estudiantes, ¿cómo? busquemos las salidas, en primer lugar tenemos los que ya han ganado un código AIRHSP, de eso no hay problema, hay quienes han ganado el concurso pero sin código AIRHSP, yo les propongo que a estos señores que han ganado una plaza, sin AIRHSP se los invite y se los contrate. De esa manera, el día lunes podemos tener clases, mientras tanto, se los invite a contratación, sí, no han ganado una plaza y tampoco tienen ya contrato, buscar a las personas más idóneas para que puedan trabajar momentáneamente un contrato a plazo fijo.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Eso hubiera sido antes.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Doctor, pero el día lunes, ¿cómo vas hacer clases?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Una pregunta al Dr. Beker, ¿ya terminó el concurso de contratos en la Facultad de Educación?



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Miren, nosotros hemos ofertado 30 plazas y 6 plazas de suplencia nos sobra, porque aquí nos han sugerido que no puede ser paralelo, entonces hasta el momento se ha cubierto 11 plazas de contrato, pero consejo de facultad desaprobó, no aprobó digamos el contrato, entonces a veces lo que estamos buscando es primero el nombramiento, entonces recién el contrato. Entonces, ahora de inmediato la facultad tiene que proponer el segundo contrato porque si no cómo se va a cubrir no hay otra modalidad, pero también digo hay que informar los 4 colegas que no tienen código ARHSP pero han ganado su código y reserva digamos para eso, la facultad está proponiendo contrato directo pero también a la facultad se le propuso, no quisieron, igual entonces hemos pasado a opinión legal, entonces se va a demorar ¿que significa eso? para mí es entorpecerlo la gestión. Bueno, pero debe haber motivos yo también entiendo porque quieren primero nombramiento.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Entonces si hay presión, yo diría que deberías comunicar a la rectoría, indicando la motivación de que no puedes acceder, entonces que se te pueda dar una resolución para que pueda iniciarse por el interés supremo del estudiante, no hay de otra manera.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Doctor, quiero ahondar algo más respecto a educación, el Consejo de Facultad no puede reunirse porque los consejeros no asisten, en clara rebeldía a sus obligaciones. Por lo tanto, yo estoy sugiriendo y que se les convoque bajo apercibimiento de no asistir, de abrirle proceso administrativo disciplinario.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: No puede rebelarse ante la autoridad.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Dr. Beker que tal si mañana nos reunimos con su consejo de facultad, de repente falta socializar, pero en este momento sí tenemos que suspender el punto 3 y punto 4, sin temer nada porque si le encargamos al Dr. Beker otra vez se van a ir contra él, suspender nomas de acuerdo al estatuto, que se siga de acuerdo a la ley universitaria.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: ¿Que se va a suspender?

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: El 3 y 4.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, en relación a este punto y como dijo ya el doctor Sótero que estaba a puertas de salir, yo no he votado ni a favor ni en contra porque no he asistido en relación a esta resolución que están, en ese sentido mi voto tiene que ser omitido porque estuviera nuevamente cayendo, me van a denunciar y yo ya quiero irme, ya no quiero mas denuncias.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Siguiente propuesta: suspender los acuerdos 3 y 4 en la Resolución de Consejo Universitario 192 hasta



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



después de la reunión en Lima del señor rector con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El rector y Comisión Técnica de la UNIA.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Como se indico en un momento y lo reitero, lo que solicita el decano es algo práctico, simplemente que se dé la aclaración que es su atribución como decano, nada más. Él está pidiendo eso, la aclaración de su atribución como decano.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO: Ahí hay dos pedidos, ósea, hay dos cosas diferentes que se aprueban, uno es con respecto a la implementación de la ley que eso está claro, que va a ser después del 8 de abril. Ahora lo otro es el proceso de contratación, que ese proceso ya en educación ha culminado, y en ingeniería está en marcha, entonces si el consejo universitario suspende eso es como que va a quedar en stand by y las clases no va a empezar normal el día lunes. Ahora, por otro lado, la sugerencia es esta, por ejemplo modificar en el extremo de la resolución número tal de Consejo Universitarios de fecha tal, en los artículos 3 y 4, el mismo que debe ser conforme lo establece la Ley Universitaria artículo 67, que ahí está desde las atribuciones y estatuto de la institución, nada más, eso esta claro porque ahí el dice vicerrectorado académico, ya no es responsabilidad de el encaminar este proceso.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Gracias doctora.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Dra. Yon, le vamos a rogar volver a leer su propuesta para proceder a la votación.

DRA. MONICA ROSARIO YON DELGADO: Modificar en el extremo de la resolución número tal de fecha, en los artículos 3 y 4 el mismo que debe ser conforme lo establece la ley universitaria artículo 67 y estatuto de la institución. Acá con eso ya esta explícito porque de acuerdo a las atribuciones del Consejo de Facultad son ellos quienes direccionan el proceso de contrato, y si eso está en camino, eso tiene que proceder a viabilizar nada más.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Oídas las exposiciones de los diversos actores, vamos a proceder a la votación por la propuesta de la Dra. Mónica Yon.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: De acuerdo.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: De acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Me abstengo.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR MAYORIA.

ACUERDO N°12: MODIFICAR la Resolución de Consejo Universitario N°192-2025-UNIA-CU de fecha 11 de marzo de 2025 en el extremo de encargar a la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades la implementación de la Ley N° 32171 para la evaluación de docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia que no presentaron su solicitud acogiéndose a dicha ley y, la convocatoria de contratación de docentes para el Ciclo Académico 2025-I.

13. CARTA N° 248-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CF-FICA-UNIA en donde resuelve aprobar el informe de la Comisión AD HOC sobre la Supervisión y Aplicación del Examen de Aplazados de Física I del estudiante Yang Fabricio Gonzales Yon de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°13: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CF-FICA-UNIA que resuelve **APROBAR** el informe de la Comisión AD HOC sobre la Supervisión y Aplicación del Examen de Aplazados de Física I del estudiante Yang Fabricio Gonzales Yon de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

14. CARTA N° 206-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudocio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica, **REMITE** el Informe N° 143-2025-UNIA-OAJ-CTCG de fecha 19 de marzo de 2025, en donde recomienda aprobar el Plan de Trabajo presentado entre los Coordinadores del



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Convenio entre la UNIA y AIDER.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°14: APROBAR el Plan de Trabajo Interinstitucional entre AIDER – UNIA 2025.

15. CARTA N°172-2025-UNIA-R/DSG

El Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en su calidad de Secretario General, **SOLICITA** nulidad de inscripción del diploma 0000744 en la SUNEDU, correspondiente al grado académico de bachiller en ingeniería agroforestal acuícola de FICA a favor de Edith Anabel Estrada Chuquipoma; asimismo, solicita la aprobación de la emisión de duplicado de grado académico de bachiller.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Para explicar un poquito a los miembros del consejo, es una persona que ha perdido su diploma original y está solicitando la emisión del duplicado. Se abre el debate para los miembros consejeros. No habiendo intervención nos vamos a proceder a la votación.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°15: APROBAR la emisión del Duplicado de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola a favor de la Sra. Edith Anabel Estrada Chuquipoma, por motivo de pérdida del original.

16. CARTA N° 240-2025-UNIA-FElyH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0109-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 03 de marzo de 2025, la misma que resolvió aprobar la actualización de miembros del Comité de Calidad 2025 de la Escuela Profesional de Inicial Bilingüe de la UNIA.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°16: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 0109-2025-UNIA-FElyH-CF de fecha 03 de marzo de 2025, que resolvió aprobar la actualización de miembros del Comité de Calidad 2025 de la Escuela Profesional de Inicial Bilingüe de la UNIA.

17. CARTA N° 809-2025-UNIA-DGA

La Mg. Tania Lozano Vargas en su calidad de Directora General de Administración, **SOLICITA** el otorgamiento del pago de vacaciones trancas a favor del ex trabajador CAS el señor Rogger Wagner Peña Pasimiño.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°17: RECONOCER y DISPONER el pago solicitado por Vacaciones Truncas a favor del ex servidor Sr. ROGER WAGNER PEÑA PASMIÑO desde el 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, por la suma de S/. 637.91 (seiscientos treinta y siete con 91/100 soles), conforme la disponibilidad de crédito presupuestal.

18. INFORME N° 02-2025-UNIA-THU

Los Miembros del Tribunal de Honor opinan por mayoría que se declare improcedente la denuncia administrativa presentada contra el Dr. José Darío Cedeño León y la Dra. Beatriz Miguel Diego en su calidad de docentes del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades y contra la Dra. Atanacia Santacruz Espinoza en su condición de Directora de la Escuela Profesional de Educación Bilingüe en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la UNIA, ARCHIVESE definitivamente todos los actuados.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Señor presidente, ellos nos están denunciando, ¿verdad? ¿Ellos han denunciado, son los denunciantes? No vaya hacer que sean los denunciados o son los denunciantes ¿ellos denuncian?

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Son los denunciados.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Toca al consejo universitario dar su opinión.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: El caso es que el Dr. Cedeño a sido suspendido, entonces el Dr. Cedeño dice me lo dictas este curso, la Dra. Beatriz acepta personalmente y la directora de educación inicial toma conocimiento y de manera ilegal en otras palabras, hacen este trato interno, la competencia en este caso debe ser de otra entidad, al respecto se ha solucionado y que con un memorándum se le ha asignado, agregando esos cursos a otros docentes de manera formal ya, pero de esa manera han actuado, de esa manera podría agregar, pero este caso creo que han justificado, por eso es que Tribunal de Honor ha podido llegar a esta conclusión.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°18: DECLARAR IMPROCEDENTE la denuncia administrativa presentada contra el Dr. José Darío Cedeño León y la Dra. Beatriz Miguel Diego en su calidad de docentes del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades y contra la Dra. Atanacia Santacruz Espinoza en su condición de Directora de la Escuela Profesional de Educación Bilingüe en la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la UNIA; en consecuencia, ARCHIVASE definitivamente todos los actuados.

19. CARTA MULTIPLE N° 007-2025-UNIA-R/OGC

El Dr. Harold Abraham Choquetico Apaza en su calidad de Jefe de la Oficina de Calidad, **SOLICITA LA APROBACIÓN** del informe técnico de cálculo de aforo de aulas de la UNIA; así como se respete la programación de cursos y/o asignaturas del aforo de cada ambiente académico.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°19: APROBAR el informe técnico de cálculo de aforo de aulas de la UNIA; así como se respete la programación de cursos y/o asignaturas del aforo de cada ambiente académico. También que se rotule la identificación y el aforo en cada uno de los ambientes académicos y administrativos; y finalmente que la Dirección de Imagen difunda el aforo de los académicos y administrativos a toda la comunidad universitaria.

20. CARTA N° 251-2025-UNIA-FELYH-D

El Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, **SOLICITA** que el Consejo Universitario autorice a la Dirección de Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones referente a los egresados de la Segunda Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe de la UNIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: Señores consejero debo indicar que la segunda especialidad en educación intercultural bilingüe más conocido como PRONACAF que se ha llevado en los años 2012 y 2014 era un proyecto entre Ministerio de Educación y la UNIA, por lo que hasta ahora no se le dio el título correspondiente bajo el convenio que ese momento se ha establecido, pero sin embargo los estudiantes vienen a la facultad a que se le atienda este pedido, entonces estamos regularizando algunos documentos para que se pueda armar su carpeta, entonces uno de los requisitos es certificado de estudios que nosotros debemos otorgar, en los registros de DSA aparecen pero la directora solicita a que con un documento se le puede autorizar la emisión de ese certificados, por eso estamos solicitando, más antes hemos aprobado que podría esto emitirse certificada, pero no le hemos dicho a DSA, a que ellos emitan en otras palabras ese documento, entonces eso es lo que solicita, por eso es el pedido, con urgencia.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°20: AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos proceda conforme a sus atribuciones tales como el ingreso de notas al sistema, entrega de constancia, entre otros respecto a los egresados de la segunda especialidad de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

21. INFORME N° 009-2025-UNIA-OCRI

El Dr. Mirko Chávez Cabellos en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, **SOLICITA** la firma de convenio de Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Curso "Introducción a la Lingüística Ashéninka" entre la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y la Asociación de Maestros Ashéninka de la Región Ucayali.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°21: APROBAR la FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO "INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA ASHÉNINKA" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Y LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS ASHÉNINKA DE LA REGIÓN UCAYALI; en consecuencia, AUTORIZAR al Rector la suscripción del convenio.

22. CARTA N°359-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), **REMITE** acuerdo de Consejo de Facultad donde se decidió por unanimidad derivar la solicitud de regularización de licencia de estudios del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Jenrri Jhoel Bedoya Pillco, al Consejo Universitario por exceder el periodo de tres años de haber dejado de estudiar.

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES - SECRETARIO GENERAL: Señores consejeros, en este caso el alumno ha excedido los 3 años que exige nuestro reglamento académico; sin embargo, tenemos la salida con el acuerdo anterior respecto a la amnistía de ingreso a los estudiantes que han superado los 3 años habiendo dejado de estudiar, entonces podríamos aplicar la amnistía que ya como repito se ha aprobado en la sesión de consejo anterior. No habiendo intervenciones vamos a proceder a la votación por la amnistía.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO N°22: DISPONER la regularización de licencia de estudios del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Jenrri Jhoel Bedoya Pillco de la UNIA.

23. CARTA N° 326-2025-VRA-UNIA

La Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), REMITE el Informe Legal N° 148-2025-UNIA-OAJ en donde concluye:

- Acumular con el Informe Legal N° 115-2025-UNIA-OAJ de fecha 03 de marzo de 2025 y el Informe Legal N° 116-2025-UNIA-OAJ de fecha 03 de marzo de 2025, ambos remitidos a la rectoría.
- Declarar sin efecto el acta de reincorporación de fecha 28 de febrero de 2025, suscrita entre el Sr. Juan García Ruiz y Marco Antonio Rengifo del Águila, por existir una demanda con el Exp. N° 00335-2024-0-2402-JR-CI-01 en el Juzgado Civil de Yarinacocha.
- Iniciar procedimiento administrativo sancionador de oficio de conformidad a lo establecido en el inc. 1 del art. 255 del D.S. N° 04-2019-JUS, al servidor Marco Antonio Rengifo del Águila por haber incorporado ilegalmente al señor Juan García Ruiz.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Este es el caso en donde el señor Marco Antonio sin tener la representación de recursos humanos, él firmó el acta incorporando al Sr. Juan García, sin tener la representatividad de Recursos Humanos.

DR. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Dr. Lopez, pero también hay que pensar que no puede ser desproporcionado, él estuvo encargado el Sr. Marco Rengifo, yo creo no abrir proceso administrativo, sino pienso que debería ser llamada de atención, él también es un administrativo y estuvo encargado.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: El caso va un poco más lejos, porque el mismo día en que le encarga el señor Novoa a las 8 de la mañana, el señor Marco Rengifo exactamente a las 8 de la mañana le firma el acta de incorporación, es como si hubiera habido un acuerdo, ese es el delito.

DR. BALDOMERO LEON TAFUR: Es incorrecto ponerle un memo llamado de atención sin antes darle derecho a la defensa, aperturarle el procedimiento administrativo significa no sancionar o que es culpable, simplemente se le está abriendo y tendrá su oportunidad de defenderse, entonces de ahí se determinará de acuerdo al grado si es culpable o no es culpable o corresponde un llamado de atención, una suspensión de unos días, el área técnica va a determinar eso.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°23: DERIVAR a la Secretaria Técnica la Carta N°326-2025-VRA-UNIA de fecha 24 de marzo, con diecinueve (19) fojas, a fin de que emita informe de inicio de procedimiento administrativo sancionador al servidor Marco Antonio Rengifo del Águila por haber incorporado ilegalmente al señor Juan Garcia Ruiz.

SE PRECISA EN ACTA QUE EL PRESENTE ACUERDO NO AMERITA LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

24. CARTA N° 228-2025-UNIA-VRI

El Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, **SOLICITA** la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 011-2025-UNIA-VRI en donde resolvió designar a la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa como Coordinadora Responsable de la UNIA ante la plataforma #PeruCRIS, con la función de gestionar, supervisar y garantizar el cumplimiento del proceso de adhesión y la correcta carga y edición de datos en el sistema.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°24: RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 011-2025-UNIA-VRI que resolvió designar a la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa como Coordinadora Responsable de la UNIA ante la plataforma #PeruCRIS, con la función de gestionar, supervisar y garantizar el cumplimiento del proceso de adhesión y la correcta carga y edición de datos en el sistema.

25. INFORME N° 152-2025-UNIA-OAJ

El Dr. Eudasio Paucar Rojas en su calidad de Jefe de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA** aprobar el Consejo Universitario mediante acto resolutivo autorizando



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



a la Dirección General de Administración la contratación de un abogado para que brinde SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL de los consejeros universitarios, funcionarios y docentes universitarios denunciados y demandados a consecuencia de actos realizados en ejercicio legítimo de sus funciones según la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: Somete a votación.

VOTACIÓN:

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: A favor.

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI - DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES: A favor.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES – REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: A favor.

LIC. OLGA MEZA RENGIFO - REPRESENTANTE DE ASOC. DE GRADUADOS: A favor.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ - RECTOR: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N°25: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración la contratación de un abogado para que brinde servicios de defensa legal de los consejeros universitarios, funcionarios y docentes universitarios denunciados y demandados a consecuencia de actos realizados en ejercicio de sus funciones según la Ley N° 30220 y El Estatuto.

DR. JUAN LOPEZ RUIZ – RECTOR: Estamos llegando al final de un nuevo consejo universitario, quisiera pedirles a todos los docentes por su intermedio a que pongamos en claro el inicio de las clases de nuestra universidad, no ha sido muy sencillo, la Municipalidad de Yarinacocha me hizo llegar ayer el informe que tanto esperábamos para que nos apoyen, para el mejoramiento de nuestro ambiente debido a las inundaciones, en ese informe aclara que no puede apoyar porque no tiene recursos, es decir, un saludo a la bandera y con nuestros propios recursos hemos mejorado los albergues, hemos cambiado las luces, los baños, servicios higiénicas, hemos pintado las aulas, las mallas, los colchones están limpios, el mismo ambiente está limpio y, por emergencia debido a que no tenemos las aulas suficientes para iniciar las clases, el auditorio de la UNIA de madera se ha transformado en aulas, están bastante bien dotadas y también hemos solicitado por emergencia que esta área de la biblioteca, el primer piso, se no pueda conceder para 2 aulas de emergencia. Sin embargo, lamento el señor Mariano Magdaleno no nos apoyado en la idea, a pesar de que se trata de una emergencia, y bueno indicar eso porque en un estado de emergencia, todo nos tenemos que dar las manos para poder avanzar. Entonces, sin embargo, estamos adelante, ya tenemos la cita para el día 7, el inicio de las clases, en el CIA van a estar por la escuela primaria, educación inicial acá, y las ingenierías que tienen su ambiente correcto, no hay ningún problema, quedamos invitados para el día 7 el inicio del ciclo académico todos los integrantes de la universidad y también el otro anuncio es que posiblemente en 15 días vamos a hacer una conferencia de prensa para lanzar el proyecto de posgrado, ya estamos bastante avanzados, he tenido una reunión hace 2 días, para ver cuándo lanzamos ese



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



proyecto; asimismo, las carreras ya están bastante avanzadas, pero vamos a esperar un tiempito más para poder fortalecer los programas curriculares. Entonces, estimados amigos de consejo universitario, a pesar de esta emergencia que ha sido muy complicada para nosotros, asistir a la comisión multisectorial de defensa silvestre Ucayali, en ese momento, exprese mi confianza que podían apoyarnos, pero no nos quisieron guiar absolutamente nada, es decir, es un saludo a la bandera, todo lo que lo el estado propone. Les agradezco muchísimo estimados consejeros que apoyen el inicio de la clase, va a ser bastante complicado como estaban mirando, por derecho a la contratación, al nombramiento que el estado mismo nos ha puesto en esa circunstancia. Muchísimas gracias por su presencia doctores, a las 04:02 damos por concluido la reunión, muchísimas gracias.

Siendo las 16:02 horas del día jueves 03 de abril de 2025, se dar por concluido la sesión de consejo Universitario, firmando los presentes en señal de conformidad.

DR. JUAN LÓPEZ RUIZ
Rector

DR. VÍCTOR ERASMO SOTERO SOLÍS
Vicerrector de Investigación

DR. BEKER MARAZA VILCANQUI
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades.

EST. JOSÉ LUIS PELÁEZ BARDALES
Representante del Consejo de Estudiantes

LIC. OLGA MEZA RENGIFO
Representante de Asoc. De Graduados

DR. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES
Secretario General